



Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En virtud de los antecedentes que obran en los registros de este Gobierno civil y con objeto de proceder a una revisión de las licencias de armas concedidas por anteriores Gobernadores y para evitar perjuicios ulteriores, he tenido a bien disponer:

Quedan anuladas todas las licencias de uso de armas que hayan sido concedidas anteriormente.

Los poseedores de armas que no sean de caza, entendiéndose por éstas las que no sean estriadas, deben entregarse en el plazo de setenta y dos horas en los Cuarteles de la Guardia civil de las localidades respectivas, o en su defecto en las correspondientes Alcaldías.

Una vez hecha la oportuna revisión, se devolverán aquellas armas que legalmente estén autorizadas.

Los infractores de esta disposición serán castigados con arreglo a lo que la Ley determina.

Cáceres, 23 de Febrero de 1936.
—El Gobernador civil interino, Juan Guillén.

735

CIRCULAR

El Excelentísimo señor Director general de Seguridad me ha comunicado ha autorizado la proyección de las películas La kermese heroica, El vendedor de pájaros, Yo fui Jack Mortiner, casa Hispania Tobis; Francia actualidades número 17, Una calle de antaño, Puerto de ensueño, Caníbales antes, Escuela de papas, casa E. Vinals; Tenorio cincuentón, Don Chilo está chalao, La danza de los ricos, Por todo lo alto, Instantes álgidos, Las chicas del coro, casa Columbia Films; Oid plantación, Cine-locura número 4 y 6, Basket ball, La fortuna escondida, casa Metro Goldwyn, Las pulgas del perro flaco, La lírica ruidosa, Se desea un violón, Tretas siniestras, casa Radio Films; Un millón de gracias, Detalle sobre la muerte del rey Jorge, Noticiario Fox número 4 y 5, A volumen 8,0, Ha

muerto el rey Jorge V, Por las Antillas, Estampas argentinas, casa Hispano Fox Film; El caballo del pueblo, casa Cifesa; Partido futbol España Austria, casa España actualidades; Los claveles, casa Rex Films; Actualidades UFA número 73, casa Alianza Día Española; Partido futbol España Austria, casa Daniel Quieterio; Cuarenta años de cine, casa Castilla Films; Aunque parezca mentira número 25 y 26, casa Hispano American Film; Himno al sol, Canciones mediterráneas, casa S. Huguet; Eclair journal número 3, Pathé journal número 122, Revista femenina número 172, casa Cine Educativo; Revista Paramount número 9.220 (suplemento) y 9.221, casa Paramount Films; Revista femenina número 173, Reportaje sobre la muerte del rey Jorge de Inglaterra, Pathé journal número 123, Eclair journal número 4, casa Cine Educativo; Estrellas de la radio, En el barrio de color, Monedas, casa Hispano American Films; la mujer del puerto (suprimiendo las escenas siguientes: Cuando un marino arranca la blusa a una mujer y la deja los pechos al descubierto; otra desde el momento en que los protagonistas entran en una habitación del piso superior del café hasta que se sientan en una mesa a tomar unas copas de licor), Francia actualidades número 18, casa E. Vinals; De la sartén al fuego (suprimiendo la escena que se refiere a los trabajos forzados), casa Hispano Fox Films; Revista Paramount número 9.221 (suplemento), casa Paramount Films; Actualidades UFA número 74, casa Alianza Cinematográfica Española; Al margen de la ley, marca Casa Ignacio Ferres-Lupino; (suprimiendo las escenas siguientes: prolongación y final de la lucha que sostiene uno de los asaltantes con el ambulante del coche correo; otra conato de motín durante la vista de la causa de los procesados, y por último escena final de la película, en la que aparecen tres velas encendidas ante un crucifijo y que van apagándose a medida que se ejecuta a los reos); El evadido, casa Exclusivas Herrera Oria; Con que así es Londres, Canción del ski, casa Castilla Films; Sangre en la nieve, casa Columbia Films.
Cáceres, 21 de Febrero de 1936.

—El Gobernador civil interino, Juan Guillén.

728

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

El cargo vacante de Juez municipal de Villa del Campo, ha sido solicitado por don Telesforo Hernández Rodrigo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos de las reclamaciones que contra el mismo puedan formularse en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cáceres, 22 de Febrero de 1936.

—El Secretario de Gobierno, Germán Repetto.

730

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Juez Municipal suplente de Torre de Santa María, por fallecimiento del que lo desempeñaba.

Los que deseen desempeñar dicho cargo, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, extendidas en papel de tres pesetas y reintegradas con una póliza de tres pesetas de la Asociación de Funcionarios de la Administración de Justicia, acompañando certificación de la partida de nacimiento y otra de la Alcaldía, acreditativa de llevar más de dos años de residencia en la localidad, pudiendo además acompañar cuantos documentos o títulos acrediten mayor preferencia o aptitud, siendo el plazo de presentación de dichos documentos e instancia el de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Cáceres, 22 de Febrero de 1936.

—El Secretario de Gobierno, Germán Repetto.

731

ANUNCIO

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Badajoz, que ha de proveerse por concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados municipales de la categoría b), conforme a lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

Los aspirantes a dicha plaza, presentarán sus instancias dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, con informe de la presidencia de la Audiencia Territorial en que sirvan sus cargos.

Cáceres, 22 de Febrero de 1936.
—El Secretario de Gobierno, Germán Repetto. — B.º B.º, el Presidente, Angel Avila.

736

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se hallan vacantes los cargos de Fiscal municipal y el de suplente de Naval moral de la Mata, Fiscal municipal de San Martín de Trevejo y el de Juez Municipal de Garganta la Olla.

Los que deseen desempeñar dichos cargos presentarán sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, extendidas en papel de tres pesetas y reintegradas con una póliza de tres pesetas de la Asociación de Funcionarios de la Administración de Justicia, acompañando certificación de la partida de nacimiento y otra de la Alcaldía acreditativa de llevar más de dos años de residencia en la localidad, pudiendo además acompañar cuantos documentos o títulos acrediten mayor preferencia o aptitud, siendo el plazo de presentación de dichas solicitudes y documentos el de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres.

Cáceres, 22 de Febrero de 1936.

—El Secretario de Gobierno, Germán Repetto.

737

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura durante el mes de Diciembre de 1935

Número de matrícula	Categoría	MOTOR		Cilindrada	H. P.	FORMA	Número de asientos	TARA	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
		Marca	Número									
2.928	2. ^a	Opel	70.600	4	9	C. interior	4			D. Vicente Sánchez Blanco	Zarza de Granadilla	S. P.
2.929	2. ^a	Fiat	853	6	13	Idem	5			Antonio Floriano Cumbreño	Cáceres, H. Cortés, 7	P.
2.930	2. ^a	Ford	18.086	4	9	Idem	4			Fidel Sánchez Sánchez	Montánchez. República	P.
2.931	3. ^a	Idem	2.081.880	8	25	Camión	3	2.430	3.500	Daniel Fontaner de las Heras	Zarza de Granadilla	S. P.
2.932	2. ^a	Fiat	9.666	4	8	C. interior	4			Juan M. ^a Valverde Pérez	Cáceres. Lerroux	P.
2.933	2. ^a	D. K. W.	580.119	2	7	Idem	4			Augusto Pérez Coa	Plasencia Galán, 27	P.
2.934	3. ^a	Indiana	514.675	6	25	Camión	3	3.100	3.000	Ramón Ortiz Acedo	Brozas. Muñoz Chavez, 8	S. P.
2.935	2. ^a	D. K. W.	580.712	2	7	C. interior	4			Manuel Corrales Vicente	Cáceres. Fuente Nueva, 4	P.

Cáceres, 9 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Nocetti.

Juzgados

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Ricardo Sanz del Campo, Juez de Primera Instancia del partido de Valencia de Alcántara.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judicial, sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Luis Riesco Alonso, contra don Francisco Sandoval Rueda, vecinos de esta villa; sobre reclamación de diez mil pesetas de principal, mil quinientas de intereses vencidos hasta el diez de Septiembre último, y los que en lo sucesivo venzan desde dicha fecha, y gastos y costas; se ha acordado, a instancia del actor, por proveído de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Casa en Valencia de Alcántara y su calle de San Juan, señalada con el número veinte; linda por la derecha entrando, con otra de doña Catalina Magallanes, hoy Lorenzo Fernández Pasán; por la izquierda, con otra de don Norberto Elviro, hoy herederos de don Eugenio Elviro, y espalda, con la calle de Santiago, a la que tiene también puerta falsa o accesoria. Se compone de tres pisos, dos habitables y el último para graneros y otros servicios. Tiene patio o jardín, bodegas, cuadra, pajar, tinado, corral y pozo; y mide una superficie de treinta metros de fachada por ciento cincuenta de fondo, que componen un área de cuatro mil quinientos metros cuadrados.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno de Marzo próximo, a las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que servirá de tipo para la presente subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en el acto, consignar previamente en la mesa del Juzgado, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, el diez por ciento cuando menos de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipote-

caria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; y

Tercera. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia de Alcántara a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—Ricardo Sanz del Campo.—Ante mí, Ildelfonso Rebollo.

(92=36'80 pstas.) 743

CUACOS

Edicto

Don Emilio Avila Izquierdo, Juez municipal de la villa de Cuacos.

Por el presente se cita al autor o autores desconocidos que el día 17 del mes de Diciembre les fué causado un daño con ganado o cria en el sitio del Cerro de Marque, de este término, en siembra de trigo, aceituna, higueras y estacas, para que comparezcan ante la sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de estas Casas Consistoriales, el día 4 de Marzo próximo y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio, y si dejaran de concurrir les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cuacos a 21 de Febrero de 1936.—El Juez municipal, Emilio Avila Izquierdo.—El Secretario, Pedro Alarcón Hoyos.

ACEBO

Don Gregorio Horna Estévez, Secretario habilitado del Juzgado Municipal de Acebo, en funciones por ausencia del propietario.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2-1936 y del que se hará mención, se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la villa de Acebo, a 15 de Febrero de 1936, el señor Juez Municipal, don Cándido Pérez Arroyo, ha visto y examinado el precedente juicio verbal de falta, seguido en este Juzgado sobre hurto, entre partes: de una, el Ministerio Fiscal; de otra, como perjudicado, Laureano Mateos Hermoso, de esta naturaleza y vecindad; casado, mayor de edad y propietario, y de otra, como denunciados autores desconocidos; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al autor o autores a la pena de cinco días de arresto menor que sufrirán en el Depósito Municipal de esta villa; a que indemnicen al perjudicado, Laureano Mateos Hermoso, 24 pesetas y al pago de las costas y gastos de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, disponiendo

Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Diciembre de 1935

Número	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			DEL PADRE	DE LA MADRE	DIA	MES	AÑO		
2.700	2. ^a	Carrasco Pauto, Victoriano ...	Clemente ..	Calixta	8	Nobre. ..	1911	Valverde del Fresno	Cáceres.
2.701	2. ^a	Cordero Quesada, Agustín....	Nicasio	Isabel.....	28	Agosto... 1915	Cáceres	Idem.	Idem.
2.702	2. ^a	González Arroyo, Santiago....	Antonio	Jacoba.....	9	Mayo 1904	Madrid	Madrid.	Madrid.
2.703	2. ^a	Dominguez H., Ignacio	Ignacio.....	Consuelo ..	23	Marzo ... 1916	Moraleja	Cáceres.	Cáceres.
2.704	3. ^a	Panadero Bravo, Pablo	Blas	Antolina ...	20	Febrero... 1898	Membrío	Idem.	Idem.
2.705	1. ^a	Río Martín, Francisco	Ramón	Dolores	17	Smpbre.. 1902	Ledesma	Salamanca.	Salamanca.
2.706	1. ^a	Llamás Gómez, Alfonso	Romualdo ..	Josefa	2	Agosto... 1907	Jarandilla	Cáceres.	Cáceres.
2.707	2. ^a	Doriga Sánchez, Herminio....	Emeterio ..	Emilia	5	Agosto... 1912	Cabezuela	Idem.	Idem.
2.708	2. ^a	García Rodríguez, Delfín....	Marcelino ..	Francisca ..	24	Smpbre.. 1892	Navalmoral	Idem.	Idem.

Cáceres, 9 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

131

OBRAS PUBLICAS

RELACION de transferencia de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Diciembre de 1935.

Marca	Número de matrícula	Nombre del vendedor	Domicilio	Nombre del comprador	Domicilio
Fiat.....	CC. 1.641..	D. Fulgencio Villar	Trujillo	D. Modesto Sánchez Cáceres.	Almadén. R. del Valle.
Chevrolet	BA. 3.461 .	Angel de Sande.....	Garrovillas	Andrés Romero Molano ..	Zarza la Mayor.
Idem.....	CC. 1.721..	Juan Caballero	Idem.....	Alejo Gutiérrez Sevilla...	Cañaveral. Castilla, 14.
Idem.....	CC. 1.780..	Angel Lucio.....	Plasencia.....	Nazario Pereira García ...	Plasencia. Alfonso VIII, 4.
Citroen.....	P. 436	Anacleto Basquero.....	Ahigal	Juan J. Diaz Juanes.....	Idem. Obispo Laso, 23.
B. S. A.....	CC. 2.822..	Juan Palomar	Cáceres	Narciso Acedo Gil.....	Cáceres. Sande.
Citroen.....	BA. 3.566 ..	Baldomero Pardo.....	Almendralejo....	Arturo Matos Cuesta	Idem. Margallo, 52.
Chrysler	BI. 6.223..	José María Alvarez.....	Cáceres	Santiago González Arroyo	Idem. Fuentenueva, 6.
Renault	CC. 2.655..	Por Subasta judicial		Florencio Pizarro Pérez ..	Idem. Cuartel de Asalto.
Ford	M. 38.367..	D. Agustín Hernández	Plasencia.....	Manuel Rodríguez Paule ..	Plasencia. B. Obrero, 17.
Idem.....	M. 36.471..	Juan Palomino.....	Valdefuentes	Vicente Durán Rubio.....	Cáceres. S. Sánchez, 10.
Idem.....	CC. 1.854..	Florencio Badillo	Casatejada	Angel Lucio Campo.....	Plasencia. F. Galán, 4.
Renault	CC. 2.655..	Florencio Pizarro.....	Cáceres	Miguel Cascos López.....	Cáceres. Cervantes.
Studebaker....	M. 14.721..	Agapito Blanco.....	Casatejada	Marciano Calzas Sánchez ..	Casatejada.
Ford	M. 21.922..	Romualdo Hernández	Cáceres	Gumersinda L. Barrado ..	Valdefuentes.
Idem.....	CC. 2.707..	Victoriano Caballero.....	Montánchez	Antonio Caballero Huertas	Montánchez.
Oakland.....	CC. 1.400..	Bautista Abad.....	Cáceres	Tomás Galán y Galán	Salvatierra de Santiago.
Dodge.....	CC. 2.458..	Por herencia a.....		Manuel y F. Villarreal....	Alcántara.
Idem.....	CC. 2.551..	D. Andrés Collado.....	Puebla Obando..	Luis Piá Alvarez.....	Badajoz. P. Montano.
Chevrolet	CC. 2.738..	Victoriano Caballero.....	Montánchez	Joaquín Valiente Huertas ..	Badajoz.

Cáceres a 9 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

133

que se notifique esta sentencia al autor o autores por medio del BOLETIN OFICIAL.—Cándido Pérez. —Rubricado.—La anterior sentencia fué lida y publicada el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al autor o autores desconocidos, expido la presente en Acebo a 15 de Febrero de 1936. —Gregorio Horna.—V.º B.º; el Juez Municipal, Cándido Pérez. 734

GARROVILLAS

Don Gabriel García Marco, Juez de Instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente se cita y llama a un gitano, alto, moreno, que tiene un hijo que se llama Ramón, que estuvo en el pueblo de Navas en Octubre o Noviembre del año 1934 efectuando un cam-

bio con el vecino de dicho pueblo Rogelio Martín Bravo, cuyo actual domicilio y circunstancias personales se ignoran, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente aparezca inserto en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en sumario que instruyo con el número 94 del año 1933, por delito de hurto.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho gitano, poniéndolo a mi disposición en el Depósito Municipal de esta villa.

Dado en Garrovillas a 20 de Febrero de 1936.—Gabriel García Marco.—El Secretario, Joaquín Carrillo. 741

Alcaldías

RUANES

Edicto

Aprobadas por el Ayuntamiento las operaciones de recogida y ordenación de las hojas declaratorias para el padrón municipal de habitantes de este término municipal, practicada por el agente repartidor, depuradas y ordenadas por Secretaría y clasificadas por el Ayuntamiento, quedan expuestas al público todo el mes de Marzo, en la Secretaría Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Ruanes a 20 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Luis Donaire Dalgado. 742

SANTIAGO DEL CAMPO

Edicto

Presentadas que han sido las cuentas de este Municipio correspondiente al año 1935, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, lo que se anuncia a los efectos del artículo 579 del Estatuto municipal, y a fin de que los habitantes del término puedan formular reparos y observaciones contra las mismas.

Santiago del Campo a 20 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Julio Fernández. 732

MOHEDAS

Edicto

Se hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, con arreglo a lo estipulado han sido nombrados para la Junta repar-

Ayuntamiento de Salorino

BALANCE de las operaciones de contabilidad en presupuesto ordinario verificadas en el mes de Marzo

	Presupuesto autorizado y rec- tificaciones		Operaciones rea- lizadas		DIFERENCIAS				
					En más.		En menos.		
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cnts.	Pesetas	Cnts.	
GASTOS									
Capítulo 1.º Obligaciones generales.....	19.264	55	3.105	27			16.159	28	
» 2.º Representación municipal.....	450		54	50			395	50	
» 3.º Vigilancia y seguridad.....	1.277	50	319	35			958	15	
» 4.º Policía urbana y rural.....	2.003	50					2.003	50	
» 5.º Recaudación municipal.....	1.277	50	319	35			958	15	
» 6.º Personal y material de oficinas ..	8.184		1.865	36			6.318	64	
» 7.º Salubridad e higiene.....	5.034		45	25			4.988	75	
» 8.º Beneficencia.....	7.692	89	154	50			7.538	39	
» 9.º Asistencia social.....	1.044	60					1.044	60	
» 10. Instrucción Pública.....	3.700						3.700		
» 11. Obras Públicas.....	2.100						2.100		
» 12. Montes.....									
» 13. Fomento de los intereses comunales.....	798	42	4				794	42	
» 14. Municipalización de servicios.....									
» 15. Mancomunidades.....									
» 16. Entidades menores.....									
» 17. Agrupación forzosa del Municipio.....									
» 18. Imprevistos.....	1.500		142	75			1.357	25	
» 19. Resultas.....	29.312	51	5.050	33			24.262	18	
» 22. Valores fuera de presupuesto.....			1.919	40	1.919	40			
TOTALES DE GASTOS.....	83.639	47	12.980	06	1.919	40	72.587	81	
INGRESOS									
Capítulo 1.º Rentas.....	1.042	48	229	47			813	01	
» 2.º Aprovechamientos de bienes comunales.....									
» 3.º Subvenciones.....									
» 4.º Servicios municipalizados.....									
» 5.º Eventuales y extraordinarios.....	1.554	60	100				1.454	60	
» 6.º Arbitrios con fines no fiscales.....									
» 7.º Contribuciones especiales.....									
» 8.º Derechos y tasas.....	3.575		1.125	30			2.449	70	
» 9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos.....	6.263	92					6.263	92	
» 10. Imposición municipal.....	41.840	96	2.911	85			38.929	11	
» 11. Multas.....	50						50		
» 12. Mancomunidades.....									
» 13. Entidades menores.....									
» 14. Agrupación forzosa del Municipio.....									
» 15. Resultas.....	36.780	50	12.052	73			24.727	77	
TOTALES DE INGRESOS.....	91.107	46	16.419	35			74.688	11	
Existencia en Caja.....			3.439	29					
Total igual al de GASTOS.....			12.980	06					

Y para que conste firmamos el presente en Salorino, 31 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Francisco Toribio Márquez.—El Secretario, Juan Martín. 1541

tidora del repartimiento general de utilidades en su parte real y personal, los señores que a continuación se expresan:

Parte real

Vocales natos: Don Eleuterio Berrocal Batuecas, don Pedro Domínguez Agúndez, don Eusebio Batuecas Rodríguez y don Matiniano Martín Santos.

Parte personal

Vocales natos: Don Lucas González Caletrio, don Emilio Hernández González, don Máximo Sánchez Vicente y don Luis Peñasco Martín.

Vocales electos, parte real: Don Mauricio Martín Caletrio, don Tirso González Martín, don Angel Cervigón Caletrio y don Buenaventura Rodríguez Gordo.

Vocales electos, parte personal: Don Claudio Iglesias Expósito, don Feliciano Domínguez Batuecas, don Florentino Mateo

López y don Cástor Sánchez Camino.

Mohedas a 19 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Adrián Hernández. 706

TRUJILLO

Anuncio

Formado por la Junta general del repartimiento de utilidades el correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante ese plazo y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento o por sus representantes legales.

Trujillo, 18 de Febrero de 1936.—El Presidente, Julián García de Guadiana. 693

GUIJO DE CORIA

Padrón de habitantes

Ultimados por Secretaría los trabajos ordenados referente a la moración del Padrón de habitantes de este término municipal, quedan expuestos al público dichos trabajos durante quince días, para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes.

Guijo de Coria a 17 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Casimiro Hidalgo. 701

CASATEJADA

Edicto

Formados por este Ayuntamiento los escalafones de funcionarios del mismo, que determina la Orden Ministerial de fecha 9 de Diciembre de 1935, quedan expuestas al público, por térmi-

no de quince días, para oír reclamaciones.

Casatejada a 19 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Marcelino Salvador. 694

VILLAR DE PLASENCIA

Escalafones de funcionarios

Formado por este Ayuntamiento los escalafones de funcionarios del mismo, que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 9 de Diciembre próximo pasado, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días para oír reclamaciones.

Villar de Plasencia a 20 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Honorio Mesa. 721